

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23333 LUGO

Edicto

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Dos Mercantil de Lugo, por el presente,

Anuncio:

Que en el Concurso Abreviado 467/14, seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador Sr./a. Cabo Silva, en nombre de Proasur Inversiones, S.L., A27346675, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 3 de julio de 2020.

Cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando la misma a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento al que se refiere el artículo 139 de la LC, sustanciándose la impugnación por el trámite de los incidentes concursales.

Lugo, 3 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200031086-1